

09/2013



PC

Finca.- Vivienda Valencia, calle Cádiz, nº 77, 1º, 1ª

Propietario.- Trazia Formación y Gestión, S.L.

NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO. -----
ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN EN PAGO DE ASUNCION DE
DEUDA. -----

En Turís, a diecisiete de abril de dos mil catorce. -----

Ante mí, FERNANDO VICENTE-ARCHE FELIU, Notario de Turís,
del Ilustre Colegio Notarial de Valencia. -----

COMPARECEN: -----

De una parte, para vender: -----

Doña Maria del Carmen Pardo Añon, mayor de edad, solte-
ra, empresaria, Civil, vecina de Valencia (46006 Valencia), con domicilio
en calle Cadiz, número 77, puerta 2, con D.N.I./N.I.F. número
73.555.329-H. -----

De la otra, para comprar: -----

Don Carlos Pardo Soucase, mayor de edad, autónomo, casado,
vecino de Valencia (46006 Valencia), con domicilio en calle Cadiz, nú-
mero 38, puerta 10, con D.N.I./N.I.F. número 73.562.139-C. -----

INTERVIENEN: -----

A.- La Sra. Pardo Añón, en nombre y representación de la mercantil **Construcciones Pardo Vila, S.L.**; con domicilio en Valencia (46006 Valencia), calle Cádiz, número 77, puerta 2. **Con C.I.F. nº B46360939.**---

De **duración indefinida**, fue **constituida** mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Antonio Soto Bisquert, el día 25 de Noviembre de 1.986. La última escritura de ampliación de objeto social, adaptación de estatutos a la vigente ley y reelección del cargo de administrador de la sociedad, fue autorizada el día 20 de junio de 1.997, por el Notario de Valencia, Don Gonzalo Díaz Granda, con el número 2.048 de protocolo. **Inscrita en** el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 3.906, Libro 1.218 folio 38, Sección 8, Hoja nº V-16.546 , inscripción 7.-----

Actúa en calidad de **administradora única**; por plazo indefinido, de la citada entidad, cargo para el que fue nombrada y que tiene aceptado, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2.007, elevado a público mediante escritura autorizada por mí, el Notario que suscribe, el día 31 de mayo de 2.007, número 1.028 de protocolo, cuya copia autorizada me exhibe, y que consta inscrita en el Registro Mercantil, en la hoja citada, donde causó la inscripción 10ª.-----

Asegura la Sra. compareciente que continúa vigente su cargo y que no han sido limitadas **sus facultades**, que considero suficientes para este otorgamiento. -----

Yo, el Notario, hago constar que he cumplido con la obligación de

09/2013



identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado es que **consta en documento público distinto** de este la identidad del o de los titulares reales, sin que la misma haya variado según ha manifestado la parte compareciente. Dicho documento es el acta de manifestaciones autorizada por el Notario de Aldaya Don Ignacio Núñez Exhevarría, con fecha 25 de noviembre de 2010 y nº 1789 de protocolo. -----

B.- Y el sr. Pardo Soucase, en nombre y representación, como administrador único, de la entidad "**Trazia Formación y Gestión, S.L.**"; de duración indefinida, constituida mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, Don Manuel Mínguez Jiménez, el día 6 de abril de 2011 con el número 504 de protocolo; con **domicilio** en Valencia (46007), calle San Vicente Mártir, número 222. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 9305, Folio 219, Inscripción 1ª, Hoja V-143038. Con **C.I.F.** nº B-98340540. -----

Sus facultades para este acto resultan de su cargo de administrador único de la citada sociedad, para el que fue nombrado por tiempo indefinido y aceptó en la citada escritura constitutiva y que figura inscrito en el Registro Mercantil, a la hoja citada, inscripción 1ª. -----

Asegura el Sr. compareciente que continúa vigente su cargo, que no han variado los datos ni la capacidad de la sociedad por él representada y que no han sido limitadas sus facultades, que a mi juicio, considero suficientes para este otorgamiento. -----

Yo, el Notario, hago constar que he cumplido con la obligación de

identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado es que **consta en documento público distinto** de este la identidad del o de los titulares reales, sin que la misma haya variado según ha manifestado la parte compareciente. Dicho documento es el acta de manifestaciones autorizada por mí el Notario, con fecha de hoy y nº 337 de protocolo. -----

Identifico a los Sres. comparecientes por sus reseñados documentos de identidad y los juzgo con capacidad y legitimación para el otorgamiento de esta escritura adjudicación en pago de asunción de deuda. ----

EXPONEN:-----

1º.- Construcciones Pardo Vila, S.L. es propietaria de la siguiente finca:-----

Urbana.- Número cuatro de la división horizontal - **Piso vivienda en primera planta alta, tipo A, puerta uno de la escalera, sito en Valencia, calle de Cádiz, número setenta y siete.** Tiene una superficie útil de ciento cuarenta y seis metros con veinticuatro decímetros cuadrados. Linda: a la derecha, según se entra, el general del edificio; a la izquierda, con viviendas puertas 2 y 3, rellano de escalera y patio de luces; y al fondo, con terraza de la planta.-----

Cuota de participación.- Participa en los gastos generales y elementos comunes del edificio al que pertenece con un 4,497%.-----

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Valencia-Doce, al tomo 1538, libro 232 de la Sección 2ª de Ruzafa, folio 160, finca nº 7381.

Título.- Le pertenece por compra a Dª Josefa Benavent Benavent,